



## **FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

#### **TRABAJO DE INVESTIGACION**

### **Aplicación del principio de oportunidad en etapa fiscal en el Perú**

#### **PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO**

##### **Autores**

**Roncal Julca Elard Brayan**

**<https://orcid.org/0000-0003-2540-5736>**

**Salazar Tapia Angie Milagros**

**<https://orcid.org/0000-0002-9280-3462>**

##### **Línea de Investigación**

**Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas para  
enfrentar los desafíos globales**

##### **Sublínea de Investigación**

**Derecho público y derecho privado**

**Pimentel – Perú**

**2025**

**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN ETAPA FISCAL EN EL  
PERÚ**



Universidad  
Señor de Sipán

## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la DECLARACIÓN JURADA, somos egresados del Programa de Estudios de **DERECHO** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

### **APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN ETAPA FISCAL EN EL PERÚ**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico,

En virtud de lo antes mencionado, firma:

Elard Brayan Roncal Julca	DNI: 76689841	
Salazar Tapia Angie Milagros	DNI: 75779218	

Pimentel, de 14 febrero del 2025

## 25% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

### Fuentes principales

- 20%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 15%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**  
2223 caracteres sospechosos en N.º de página  
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## **DEDICATORIA**

Dedicado a mis padres Máximo Salazar y Noemi Tapia, por apoyarme en todo momento de mi carrera y por estar presentes en cada logro a lo largo de este camino. A mi querida tía Armandina León, por ser una persona que deposito toda su fe en mi persona y me ayudo a cumplir este gran sueño ser Abogada.

A mis hijos que me enseñaron a ser fuerte frente a todo problema y a mi hermana que es una compañera de toda la vida.

***Angie Milagros Salazar Tapia***

Queremos agradecer a dios por habernos permitido llegar a este punto de nuestra vida y poder haber logrado nuestros objetivos trazados.

A nuestros padres por habernos brindado su apoyo incondicional en todo momento y sobre todo la confianza brindada en nosotros

Y por último a universidad señor de Sipán por habernos permitido dar un paso más hacia nuestros objetivos, por llenarnos de conocimientos a través de los docentes y así llegar a ser unos profesionales competitivos.

***Brayan Elard Roncal Julca***

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a DIOS que nos permito terminar nuestra carrera universitaria, a todas nuestras familias por ser parte de este proceso y por estar siempre presentes en cada logro.

A nuestros padres por brindarnos su apoyo, amor y sacrificio que hacen por nosotros para poder llegar a estas instancias.

Es un privilegio ser hijos de unos padres como ellos.

***Angie Salazar y Brayan Roncal***

## INDICE

DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
<b>Tabla de ilustraciones.....</b>	<b>8</b>
RESUMEN .....	9
ABSTRACT .....	10
I.- INTRODUCCIÓN.....	11
1.1.- Realidad problemática. ....	11
1.1.  Formulación del problema. ....	15
1.2.  Objetivos .....	15
1.3.  Teorías relacionadas al tema. ....	15
II.- METODO DE INVESTIGACION.....	21
III.- RESULTADOS:.....	23
IV.- DISCUSION Y CONCLUSIONES: .....	27
V.- REFERENCIAS .....	28
VI.- ANEXOS.....	30

## Tabla de ilustraciones

Ilustración 1.- eficacia en la aplicación normativa jurídica.....	23
Ilustración 2.- principio de oportunidad en la etapa fiscal.....	24
Ilustración 3.- principio de oportunidad en etapa fiscal en el derecho comparado ...	25
Ilustración 4.- aplicación del principio de oportunidad en etapa fiscal en el derecho comparado. ....	26

## RESUMEN

La presente investigación de tipo documental, diseño no experimental, enfoque cualitativo, tuvo como principal finalidad determinar la eficacia en la aplicación normativa jurídica vigente del principio de oportunidad en la etapa fiscal en el Perú, desarrollando ciertos objetivos específicos , los objetivos específicos desarrollados son: analizar la normativa jurídica vigente respecto al principio de oportunidad en la etapa fiscal en el Perú, analizar la doctrina jurídica vigente respecto al principio de oportunidad en la etapa fiscal en el derecho comparado, analizar la aplicación del principio de oportunidad en etapa fiscal en el derecho comparado.. Luego de aplicar una técnica de análisis documental se concluye que el principio de oportunidad es aplicable para optimizar recursos, aliviar los sistemas judiciales y enfocar los esfuerzos en delitos más graves, para que de esta manera su aplicación eficaz resulte teniendo un equilibrio cuidadoso entre la flexibilidad y el control judicial.

**Palabras claves:** Principio de oportunidad, sistemas judiciales, etapa fiscal.

## **ABSTRACT**

**The main purpose of this documentary-type investigation, non-experimental design, qualitative approach, was to determine the effectiveness of the current legal normative application of the principle of opportunity in the fiscal stage in Peru, to develop certain specific objectives, the specific objectives developed are: to analyze the current legal regulations regarding the principle of opportunity in the fiscal stage in Peru, to analyze the current legal doctrine regarding the principle of opportunity in the fiscal stage in comparative law, to analyze the application of the principle of opportunity in the fiscal stage in comparative law. It is concluded that the principle of opportunity is applicable to optimize resources, alleviate judicial systems and focus efforts on more serious crimes, so that its effective application results in a careful balance between flexibility and judicial control.**

**Keywords: Principle of opportunity, judicial systems, fiscal stage.**

## I.- INTRODUCCIÓN

### 1.1.- Realidad problemática.

La aplicación del principio de oportunidad en la etapa fiscal en el Perú presenta varias dimensiones problemáticas que reflejan tanto las fortalezas como las debilidades del sistema judicial y fiscal del país.

El principio de oportunidad permite que el fiscal, bajo ciertas condiciones, decida no proceder con la persecución penal de un delito. Esto está regulado por el Código Procesal Penal Peruano en su artículo 2 y puede aplicarse en casos específicos como delitos de menor gravedad, situaciones donde el imputado ha reparado el daño o ha colaborado eficazmente con la justicia.

Existe el riesgo de que fiscales corruptos utilicen el principio de oportunidad para favorecer a ciertos imputados a cambio de sobornos, la amplia discrecionalidad que se otorga a los fiscales puede llevar a decisiones arbitrarias o inconsistentes, generando desconfianza en el sistema.

Algunos fiscales pueden no estar suficientemente capacitados para aplicar correctamente el principio de oportunidad, lo que podría llevar a errores o abusos, ya que la falta de recursos en el Ministerio Público puede dificultar una aplicación adecuada y oportuna de este principio, especialmente en regiones alejadas o con menores recursos.

La percepción de la ciudadanía respecto a la justicia puede verse afectada si se considera que el principio de oportunidad se utiliza de manera inadecuada o injusta, la falta de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dificulta el monitoreo ciudadano y el control institucional sobre la aplicación de este principio.

En algunos casos, la aplicación del principio de oportunidad puede ser vista como una desprotección a las víctimas, quienes pueden sentirse desamparadas si no se persigue penalmente a los responsables, uno de los objetivos del principio de

oportunidad es descongestionar el sistema judicial, permitiendo que se enfoquen recursos en casos de mayor gravedad. Sin embargo, si no se aplica correctamente, puede no lograrse este objetivo y, al contrario, generar mayor complejidad en la administración de justicia.

En la práctica, ha habido casos en los que la aplicación del principio de oportunidad ha generado controversias. Por ejemplo, en delitos menores o donde el imputado ha colaborado significativamente con la justicia, se ha optado por no proceder con la acción penal, lo cual ha sido criticado por algunos sectores que lo ven como un acto de impunidad.

Es por ello que, se busca incrementar la capacitación y los recursos para los fiscales, asegurando una correcta aplicación del principio de oportunidad, así como la implementación de mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas para supervisar las decisiones tomadas bajo este principio.

De esta forma se podrá asegurar que las víctimas sean informadas y protegidas durante el proceso, garantizando que sus derechos sean respetados, así, revisar y ajustar la normativa para reducir la discrecionalidad y evitar posibles abusos o errores.

Quispe (2023) Analiza la forma en que el principio de oportunidad influye en el sistema jurídico penal, dado que, los delitos culposos entrañan un disvalor de la acción reducida y, en consecuencia, ostentan mínima lesividad, un delito culposo cometido por un funcionario o servidor cumple con los dos requisitos plasmados en el artículo segundo del NCPP (mínima lesividad y delito culposo). La conclusión: por ende, en el caso especial del peculado culposo, sería posible que lo aplique.

Pérez (2022) enfatiza la necesidad de una formación adecuada para los fiscales en la aplicación del principio de oportunidad. Argumenta que "la correcta implementación de este principio depende en gran medida de la capacitación continua y especializada de los fiscales" (Pérez, 2022, p. 90).

López (2021) subraya la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación del principio de oportunidad. Según su investigación, "la falta

de mecanismos claros de transparencia dificulta el monitoreo y la supervisión adecuados, lo que puede llevar a decisiones arbitrarias o injustas" (López, 2021, p. 56).

García (2021) examina la implementación en Argentina, donde se ha adoptado un enfoque similar al de otros países latinoamericanos, permitiendo a los fiscales optar por no perseguir ciertos delitos de menor relevancia. "La experiencia argentina muestra que, aunque el principio de oportunidad puede mejorar la eficiencia del sistema judicial, su éxito depende de una aplicación transparente y equitativa" (García, 2021, p. 75).

Chía (2020) indica que, el principio de oportunidad y el acuerdo preparatorio son mecanismos que tienen la finalidad de simplificar el procesal; por ende, poder reducir la carga procesal; así como también, busca a que la agraviada consiga una reparación justa del daño ocasionado en tiempo reducido.

Mejía (2020) explica que, el principio de oportunidad es aplicable a discrecionalidad del que dirige la investigación, siempre respetando lo considerando lo establecido en la norma; sin embargo, el acuerdo preparatorio solo se establece en artículos específicos y siempre y cuando las partes lleguen a dicho acuerdo.

Huamán (2020) estudia el sistema español, donde el principio de oportunidad se emplea principalmente en delitos menores y situaciones donde se ha reparado el daño. "En España, este principio ha ayudado a focalizar los recursos judiciales en casos de mayor gravedad, aunque se requiere una evaluación constante para evitar percepciones de impunidad" (Huamán, 2020, p. 134).

De la Cruz (2020) destaca que la aplicación del principio de oportunidad puede generar una sensación de desprotección entre las víctimas, especialmente si sienten que no se persigue penalmente a los responsables de manera justa. Afirma que "es esencial garantizar que las víctimas sean informadas y tengan voz en el proceso" (De la Cruz, 2020, p. 123).

Para, Sánchez (2020), el principio de oportunidad establece en que supuestos se debe aplicar y ante qué condiciones se debe establecer dicho acuerdo, es por ello

que lo define como un principio de oportunidad reglado, con la única finalidad de que se repare el daño ocasionado y que se archive la investigación; adoptando como una de las medidas de solución de controversias teniendo el objetivo de extinguir el proceso previo acuerdo entre las partes con la participación de fiscal, así mismo el imputado realice el pago como resarcimiento del daño que ocasiono.

Huamán (2019) argumenta que la corrupción es un riesgo significativo en la aplicación del principio de oportunidad, ya que "la amplia discrecionalidad otorgada a los fiscales puede ser explotada para favorecer a ciertos imputados a cambio de sobornos" (Huamán, 2019, p. 78). Propone mecanismos de control más estrictos para mitigar estos riesgos.

Pérez (2019) destaca la experiencia colombiana, donde el principio de oportunidad ha sido utilizado para facilitar la colaboración con la justicia, especialmente en casos de delincuencia organizada. "En Colombia, este principio ha sido crucial para obtener testimonios y desarticular organizaciones criminales, aunque enfrenta desafíos relacionados con la protección de testigos y la credibilidad de los acuerdos" (Pérez, 2019, p. 120).

López (2018) analiza el sistema alemán, donde el principio de oportunidad se aplica de manera regulada, permitiendo a los fiscales desestimar ciertos casos menores. "En Alemania, este principio está estrechamente controlado por la ley, lo que reduce la discrecionalidad y potencia la predictibilidad y la transparencia en el proceso judicial" (López, 2018, p. 101).

Según García (2018), la implementación del principio de oportunidad busca descongestionar el sistema judicial permitiendo que los recursos se enfoquen en delitos de mayor gravedad. Sin embargo, señala que "la falta de capacitación y recursos puede llevar a una aplicación incorrecta y desigual de este principio" (García, 2018, p. 45).

Según González (2017), en Estados Unidos, el principio de oportunidad se manifiesta a través de acuerdos de culpabilidad (plea bargaining), donde los fiscales pueden negociar con los acusados para obtener una confesión a cambio de una reducción en las penas. "Este mecanismo ha demostrado ser eficiente para

descongestionar los tribunales, aunque ha recibido críticas por posibles abusos de poder y falta de transparencia" (González, 2017, p. 88).

### **1.1. Formulación del problema.**

Ante esta situación surge como problema de investigación si ¿es eficaz en la aplicación del principio de oportunidad en la etapa fiscal en el Perú?

### **1.2. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Determinar la eficacia en la aplicación normativa jurídica vigente del principio de oportunidad en la etapa fiscal en el Perú.

#### **Objetivos Específicos**

- Analizar la normativa jurídica vigente respecto al principio de oportunidad en la etapa fiscal en el Perú.
- Analizar la doctrina jurídica vigente respecto al principio de oportunidad en la etapa fiscal en el derecho comparado.
- Analizar la aplicación del principio de oportunidad en etapa fiscal en el derecho comparado.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema.**

#### **1.4.1. El principio de oportunidad**

La normativa jurídica vigente respecto al principio de oportunidad en la etapa fiscal en el Perú se encuentra principalmente en el Código Procesal Penal (CPP) y en otras disposiciones complementarias. Este análisis abordará su marco normativo, la doctrina relevante, y algunos estudios de caso que ilustran su aplicación en el contexto peruano.

El principio de oportunidad es un mecanismo procesal que permite al fiscal, bajo ciertas condiciones, abstenerse de iniciar o continuar una acción penal. Este principio busca eficientizar la administración de justicia al enfocarse en delitos de mayor gravedad y relevancia social (García, 2018).

El Código Procesal Penal Peruano regula el principio de oportunidad en su artículo 2, el cual establece los supuestos bajo los cuales el fiscal puede optar por no ejercer la acción penal. Estos supuestos incluyen delitos de poca lesividad, colaboración eficaz del imputado, y la reparación del daño causado (CPP, 2004, art. 2).

Según el artículo 2 del CPP, el principio de oportunidad puede aplicarse en casos donde el delito no represente un peligro significativo para la sociedad o cuando la pena a imponer no supere los dos años de privación de libertad. También se considera en situaciones donde el imputado ha reparado integralmente el daño (CPP, 2004).

El fiscal debe justificar la aplicación del principio de oportunidad mediante una resolución fundamentada, que debe ser aprobada por el juez de garantías. Esto asegura un control judicial sobre la decisión del fiscal, añadiendo una capa de supervisión (López, 2018).

Un aspecto crucial del principio de oportunidad es su uso en casos de colaboración eficaz, donde el imputado proporciona información valiosa para la investigación de otros delitos más graves. Esta colaboración puede resultar en una reducción significativa de la pena o en la exoneración de la misma (Pérez, 2019).

La reparación del daño es otro fundamento para la aplicación del principio de oportunidad. Esto implica que el imputado ha indemnizado a la víctima o ha restaurado el estado anterior al delito, lo que puede justificar la no persecución penal (De la Cruz, 2020).

Uno de los objetivos principales del principio de oportunidad es descongestionar el sistema judicial, permitiendo que los recursos se concentren en casos de mayor gravedad y complejidad. Esto busca una mayor eficiencia y rapidez en la administración de justicia (García, 2018).

El control judicial sobre la aplicación del principio de oportunidad es esencial para

evitar abusos y garantizar que se aplique de manera justa y equitativa. El juez de garantías juega un papel fundamental en la supervisión de las decisiones del fiscal (López, 2018).

A pesar de sus beneficios, el principio de oportunidad ha sido objeto de críticas. Algunos autores argumentan que puede ser utilizado de manera arbitraria, generando percepciones de impunidad y desigualdad en la justicia (Huamán, 2020).

Además del CPP, otras normativas complementarias, como la Ley de Colaboración Eficaz y la Ley de Protección de Víctimas y Testigos, regulan aspectos específicos de la aplicación del principio de oportunidad, especialmente en delitos complejos y de crimen organizado (Pérez, 2019).

La aplicación del principio de oportunidad puede afectar la percepción pública de la justicia. Es crucial que se implemente de manera transparente y con una adecuada comunicación a la sociedad para evitar desconfianza y críticas infundadas (García, 2018).

La correcta aplicación del principio de oportunidad depende en gran medida de la capacitación de los fiscales. Es necesario que estos cuenten con formación continua y especializada para tomar decisiones fundamentadas y justas (Pérez, 2019).

La normativa también establece la necesidad de un seguimiento y evaluación constante de los casos en los que se ha aplicado el principio de oportunidad, para asegurar su efectividad y detectar posibles fallas en su implementación (López, 2018).

Estudios de casos en Perú han mostrado diversas situaciones donde se ha aplicado el principio de oportunidad, destacando tanto sus éxitos como sus desafíos. Estos casos proporcionan lecciones valiosas para mejorar su implementación futura (De la Cruz, 2020).

La jurisprudencia peruana ha contribuido a definir y aclarar los límites y alcances del principio de oportunidad, proporcionando un marco interpretativo que guía a los fiscales y jueces en su aplicación (Huamán, 2020).

La experiencia peruana puede compararse con otros países para identificar mejores prácticas y posibles áreas de mejora. Por ejemplo, sistemas como el alemán y el estadounidense ofrecen lecciones sobre control judicial y transparencia (López, 2018).

Es esencial implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que la aplicación del principio de oportunidad sea supervisada adecuadamente por la sociedad civil y las instituciones pertinentes (García, 2018).

Entre los desafíos se encuentran la necesidad de una mayor capacitación, recursos adecuados para el Ministerio Público, y un marco normativo más claro que limite la discrecionalidad y evite abusos (Pérez, 2019).

La evolución de la normativa sobre el principio de oportunidad en Perú requiere un debate continuo y reformas legislativas que incorporen las lecciones aprendidas y las mejores prácticas internacionales (López, 2018).

La correcta aplicación del principio de oportunidad en la etapa fiscal en Perú puede mejorar significativamente la eficiencia y efectividad del sistema judicial. No obstante, es crucial abordar los desafíos existentes a través de reformas, capacitación, y mecanismos robustos de supervisión y rendición de cuentas (García, 2018).

#### 1.4.2. El principio de oportunidad en la legislación comparada

En Estados Unidos, el principio de oportunidad se manifiesta principalmente a través de los acuerdos de culpabilidad o "plea bargaining". Este mecanismo permite a los acusados negociar con la fiscalía para recibir penas reducidas a cambio de admitir su culpabilidad, facilitando la descongestión de los tribunales (González, 2017).

Alemania aplica el principio de oportunidad de manera regulada y bajo estrictos controles legales. El fiscal puede desestimar ciertos casos menores si se cumplen condiciones específicas, y estas decisiones están sujetas a revisión judicial, garantizando transparencia y equidad (López, 2018).

En España, el principio de oportunidad se aplica principalmente en delitos menores y en casos donde el imputado ha reparado el daño causado. Este enfoque permite concentrar los recursos judiciales en delitos de mayor gravedad, mejorando la eficiencia del sistema

(Huamán, 2020).

Colombia ha utilizado el principio de oportunidad como una herramienta clave en la lucha contra la delincuencia organizada. A través de la colaboración eficaz, los imputados pueden obtener beneficios legales a cambio de información valiosa para desarticular organizaciones criminales (Pérez, 2019).

La fiscalía argentina, aplica el principio de oportunidad con cierta flexibilidad, permitiendo a los fiscales optar por no perseguir delitos menores cuando se considere que no representan un peligro significativo para la sociedad. La normativa busca equilibrar eficiencia y justicia (García, 2021).

Italia permite la aplicación del principio de oportunidad en casos donde el imputado ha reparado el daño causado a la víctima. Esta medida busca promover la justicia restaurativa y reducir la carga sobre el sistema judicial (De la Cruz, 2020).

Se ha implementado los acuerdos de no persecución penal como parte del principio de oportunidad en Brasil, estos acuerdos permiten que, en ciertos delitos menores, el imputado pueda evitar el juicio a cambio de cumplir con ciertas condiciones pactadas con la fiscalía (Huamán, 2020).

En México, el principio de oportunidad se enmarca dentro de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. La fiscalía puede optar por no ejercer la acción penal en casos de delitos menores, promoviendo la mediación y la reparación del daño (Pérez, 2019).

La justicia chilena, permite la aplicación del principio de oportunidad en delitos menores, siempre bajo control judicial. El fiscal debe presentar una justificación detallada para su decisión, la cual debe ser aprobada por un juez para garantizar su legalidad y transparencia (López, 2018).

En Canadá, el principio de oportunidad se aplica a través de programas de "diversión de casos", donde ciertos delitos menores pueden ser derivados a programas de rehabilitación o servicios comunitarios en lugar de ser llevados a juicio, con el objetivo de evitar la

reincidencia (García, 2018).

Los nipones utilizan el principio de oportunidad en casos donde el imputado muestra arrepentimiento y compromiso con la rehabilitación. Este enfoque busca reintegrar a los delincuentes a la sociedad de manera positiva, reduciendo la carga sobre el sistema penal (López, 2018).

La aplicación en países africanos incorpora el principio de oportunidad dentro de su enfoque de justicia restaurativa. Los fiscales pueden optar por no procesar ciertos delitos menores si el imputado participa en programas de reparación y reconciliación con las víctimas (De la Cruz, 2020).

En India, el principio de oportunidad se aplica en delitos menores mediante procedimientos alternativos como la mediación y el arbitraje. Estos mecanismos buscan resolver conflictos de manera más rápida y efectiva, descongestionando los tribunales (Huamán, 2020).

El principio de oportunidad es una herramienta valiosa para mejorar la eficiencia y efectividad de los sistemas judiciales en todo el mundo. Cada país adapta este principio según sus necesidades y contexto legal, ofreciendo diversas lecciones que pueden ser útiles para la implementación y mejora continua en otras jurisdicciones (García, 2018).

## **II.- METODO DE INVESTIGACION**

### **2.1-Tipo de estudio y diseño de investigación.**

La investigación desarrollada posee diversas características tales como:

Por su función: Básica

Por su profundidad: Descriptiva

Por su enfoque: Cualitativa

Por la fuente de información: Documental

Manipulación de variables: No experimental

Tipo de inferencia: Sintético

Según temporalidad: Longitudinal

Ocurrencia de los hechos o información: Retrospectiva

### **2.2.- Caracterización de sujetos de estudio**

La investigación desarrollada es de tipo documental, por lo que, se procuró la atención en la revisión y análisis de la doctrina, normativa y jurisprudencia referida a la atención de enfermedades huérfanas en el Perú, las denuncias por el tipo de atención recibida y las evaluaciones médicas recibidas en el MINSA,

### **2.3.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### 2.4.1 Técnicas de recolección de datos

Atendiendo a la naturaleza del estudio desarrollado, la técnica que permitió dar cumplimiento a los objetivos planificados fue: análisis documental y síntesis.

#### 2.4.2 Instrumentos de recolección de datos

El instrumento de recolección y sistematización de información que se aplicó en la presente investigación fue: Fichas

## **2.4.- Procedimientos para la recolección de datos**

El procedimiento de investigación realizado en esta investigación fue la siguiente:

1. Selección de la categoría de estudio
2. Formulación del problema
3. Revisión de fuentes de información
4. Selección y sistematización de los datos encontrados
5. Elaboración de la realidad problemática
6. Planteamiento de objetivos de investigación
7. Identificación de elementos a desarrollar en el marco teórico
8. Análisis de la información consignada para elaboración y presentación de resultados
9. Elaboración de conclusiones y consignación de referencias bibliográficas utilizadas en el desarrollo de la investigación.

## **2.5.- Procedimiento de análisis de datos**

Una vez concluido el proceso de recolección y sistematización de la información obtenida de diferentes fuentes de información, los investigadores realizaron un análisis de la misma, y haciendo uso de programas y herramientas específicas como atlas ti, smart art, canva, etc organizaron los datos de forma gráfica, priorizando aquellos que permitirían responder a cada objetivo planificado.

## **2.6.- Criterios éticos**

En la investigación desarrollada se respetaron los siguientes criterios:

- Autenticidad
- Transferibilidad
- Consistencia
- Confirmabilidad
- Neutralidad
- Relevancia
- Adecuación teórica

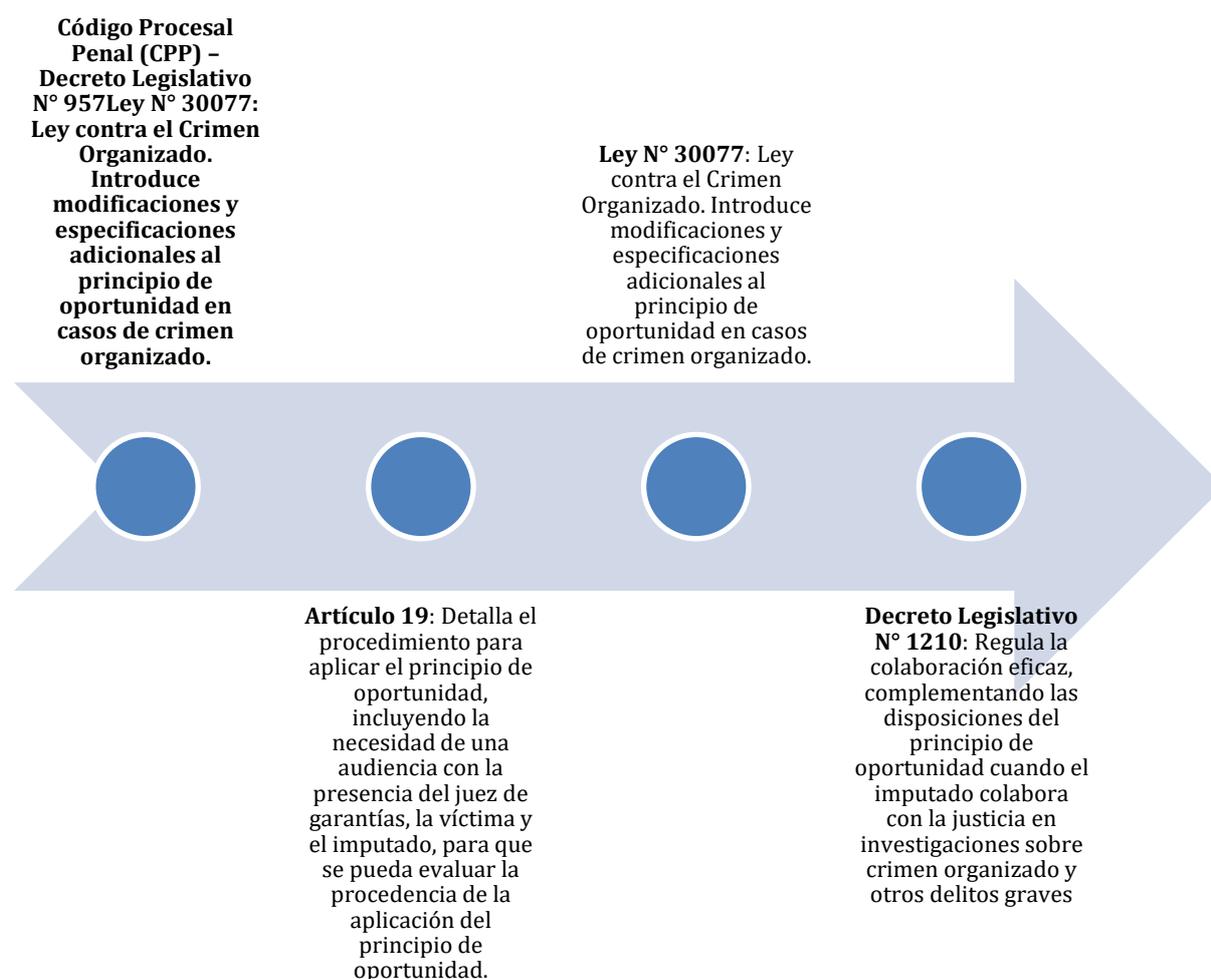
### III.- RESULTADOS:

**OG.** Determinar la eficacia en la aplicación normativa jurídica vigente del principio de oportunidad en la etapa fiscal en el Perú

<b>1. Estadísticas de Aplicación</b>
<b>Cantidad de casos:</b> La eficacia puede medirse en función de la cantidad de casos en los que se ha aplicado el principio de oportunidad. Un aumento en la aplicación puede indicar una aceptación y utilidad del mecanismo.
<b>Tipos de delitos:</b> Analizar los tipos de delitos en los que se aplica con mayor frecuencia puede proporcionar una visión de su impacto y pertinencia.
<b>2. Descongestión del Sistema Judicial</b>
<b>Reducción de la carga procesal:</b> La eficacia se puede medir a través de la reducción de casos pendientes en el sistema judicial. Menos casos menores en los tribunales indican una mayor eficacia en la gestión de recursos judiciales.
<b>Tiempo de resolución:</b> Evaluar si la aplicación del principio de oportunidad ha contribuido a reducir el tiempo de resolución de casos.
<b>3. Satisfacción de las Víctimas</b>
<b>Participación y consentimiento de las víctimas:</b> La percepción de justicia por parte de las víctimas es crucial. La normativa exige su participación en la audiencia donde se decide la aplicación del principio de oportunidad.
<b>Compensaciones y acuerdos:</b> Verificar si las víctimas han recibido compensaciones justas y si los acuerdos han sido satisfactorios.
<b>4. Percepción de los Operadores de Justicia</b>
<b>Opinión de los fiscales y jueces:</b> La percepción y evaluación por parte de los fiscales y jueces que aplican la normativa es fundamental. Entrevistas y encuestas pueden proporcionar información valiosa.
<b>Capacitación y conocimientos:</b> La eficacia también depende del grado de capacitación y conocimiento que los operadores de justicia tengan sobre el principio de oportunidad.
<b>5. Percepción Pública</b>
<b>Confianza en el sistema judicial:</b> La opinión pública sobre la justicia y la percepción de impunidad o justicia efectiva son indicadores importantes.
<b>Transparencia y comunicación:</b> La claridad con la que se comunica la aplicación del principio de oportunidad y los resultados obtenidos.
<b>1. Estadísticas de Aplicación</b>
<b>Cantidad de casos:</b> La eficacia puede medirse en función de la cantidad de casos en los que se ha aplicado el principio de oportunidad. Un aumento en la aplicación puede indicar una aceptación y utilidad del mecanismo.
<b>Tipos de delitos:</b> Analizar los tipos de delitos en los que se aplica con mayor frecuencia puede proporcionar una visión de su impacto y pertinencia.
<b>2. Descongestión del Sistema Judicial</b>
<b>Reducción de la carga procesal:</b> La eficacia se puede medir a través de la reducción de casos pendientes en el sistema judicial. Menos casos menores en los tribunales indican una mayor eficacia en la gestión de recursos judiciales.
<b>Tiempo de resolución:</b> Evaluar si la aplicación del principio de oportunidad ha contribuido a reducir el tiempo de resolución de casos.
<b>3. Satisfacción de las Víctimas</b>
<b>Participación y consentimiento de las víctimas:</b> La percepción de justicia por parte de las víctimas es crucial. La normativa exige su participación en la audiencia donde se decide la aplicación del principio de oportunidad.
<b>Compensaciones y acuerdos:</b> Verificar si las víctimas han recibido compensaciones justas y si los acuerdos han sido satisfactorios.
<b>4. Percepción de los Operadores de Justicia</b>
<b>Opinión de los fiscales y jueces:</b> La percepción y evaluación por parte de los fiscales y jueces que aplican la normativa es fundamental. Entrevistas y encuestas pueden proporcionar información valiosa.
<b>Capacitación y conocimientos:</b> La eficacia también depende del grado de capacitación y conocimiento que los operadores de justicia tengan sobre el principio de oportunidad.
<b>5. Percepción Pública</b>
<b>Confianza en el sistema judicial:</b> La opinión pública sobre la justicia y la percepción de impunidad o justicia efectiva son indicadores importantes.
<b>Transparencia y comunicación:</b> La claridad con la que se comunica la aplicación del principio de oportunidad y los resultados obtenidos.

*Ilustración 1.- eficacia en la aplicación normativa jurídica*

**OE1. Analizar la normativa jurídica vigente respecto al principio de oportunidad en la etapa fiscal en el Perú**



*Ilustración 2.- principio de oportunidad en la etapa fiscal*

**OE.2 Analizar la doctrina jurídica vigente respecto al principio de oportunidad en la etapa fiscal en el derecho comparado.**

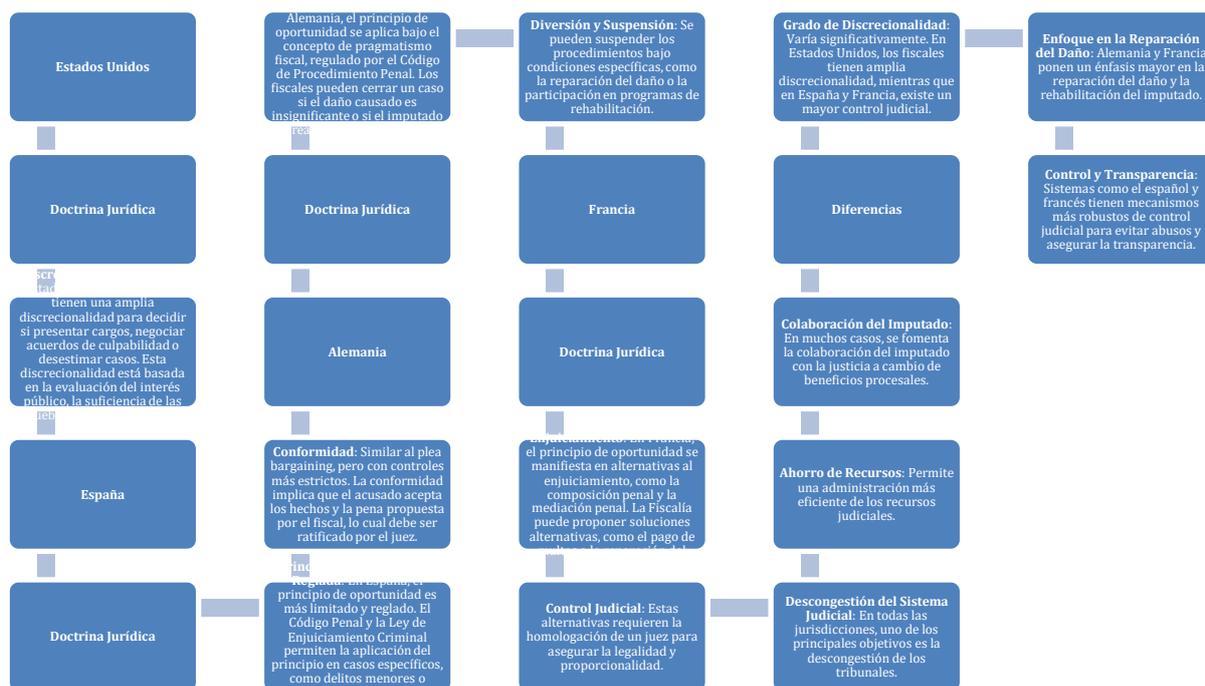


Ilustración 3.- principio de oportunidad en etapa fiscal en el derecho comparado

**OE.3 Analizar la aplicación del principio de oportunidad en etapa fiscal en el derecho comparado.**

**Estados Unidos**

**Discrecionalidad Amplia:** Los fiscales en Estados Unidos tienen una amplia discrecionalidad para aplicar el principio de oportunidad. Pueden decidir no presentar cargos, desestimar casos o negociar acuerdos de culpabilidad basados en diversos factores, como la falta de pruebas suficientes, la cooperación del imputado con las autoridades, o el interés público.

**España**

**Conformidad Procesal:** En España, la Ley de Enjuiciamiento Criminal permite la conformidad, donde el imputado acepta los hechos y la pena propuesta por el fiscal, y esto debe ser ratificado por un juez. Este mecanismo se utiliza principalmente en delitos menores.

**Principio de Oportunidad Reglada:** Aplicado en casos específicos, como delitos cuya pena no supere un año de prisión o delitos donde la colaboración del imputado sea esencial para esclarecer otros delitos más graves.

**Alemania**

**Suspensión Condicional del Procedimiento:** Según el Código de Procedimiento Penal, los fiscales pueden suspender un procedimiento penal si el daño es insignificante o si el imputado hace una reparación adecuada del daño causado.

**Diversión:** Programas de rehabilitación y compensación como alternativas a la persecución penal formal. Esto se aplica comúnmente en delitos menores y casos de jóvenes infractores.

*Ilustración 4.- aplicación del principio de oportunidad en etapa fiscal en el derecho comparado.*

#### **IV.- DISCUSION Y CONCLUSIONES:**

En la presente investigación, se pudo realizar la discusión y el análisis que se tiene de la fuente bibliográfica, recopiladas de diversos autores. Así mismo de la información que se pudo obtener, mediante las entrevistas realizadas del personal que labora y que tiene dentro de sus funciones la aplicación del principio de oportunidad, en el delito de conducción en estado de ebriedad.

Atendiendo a la manera correcta sobre la aplicación del principio de oportunidad en los delitos de peligro común en su modalidad de conducción en estado de ebriedad, nos ayuda a alcanzar una justicia más eficiente.

De acuerdo con la doctrina y los autores de nuestra consulta, sobre la aplicación del principio de oportunidad, se llega a la conclusión que se ayuda a alcanzar una justicia eficiente, debido a que la finalidad de este principio es la simplificación de los procesos en los delitos que no lesionen gravemente el interés público.

En todas las jurisdicciones, el principio de oportunidad se aplica con el objetivo de optimizar recursos, descongestionar los tribunales y enfocar los esfuerzos en delitos más graves. Esto mejora la eficiencia del sistema judicial al reducir la carga de casos menores.

En países como Alemania y Francia, se pone un fuerte énfasis en la reparación del daño a las víctimas y la rehabilitación del imputado. Esto puede aumentar la satisfacción de las víctimas y promover la reintegración social del infractor.

Es crucial proporcionar capacitación continua a los fiscales y jueces sobre la aplicación del principio de oportunidad, asegurando que se apliquen criterios justos y consistentes.

El principio de oportunidad es una herramienta valiosa en la administración de justicia penal, pero su aplicación eficaz requiere un equilibrio cuidadoso entre la flexibilidad y el control judicial, una participación activa de las víctimas y un enfoque en la reparación del daño y la rehabilitación del imputado.

## V.- REFERENCIAS

Código Procesal Penal (CPP), Decreto Legislativo N° 957. (2004).

De la Cruz, M. (2020). Protección a las víctimas en la aplicación del principio de oportunidad. Lima: Editorial Jurídica.

García, L. (2021). Principio de oportunidad y eficiencia judicial en Argentina. Lima: Editorial Jurídica.

García, L. (2018). Descongestión del sistema judicial y el principio de oportunidad en el Perú. Lima: Fondo Editorial PUCP.

González, M. (2017). El principio de oportunidad en Estados Unidos: Plea Bargaining y sus implicaciones. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Huamán, R. (2020). Aplicación del principio de oportunidad en el sistema judicial español. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.

Huamán, R. (2019). Corrupción y discrecionalidad en la justicia peruana. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.

Lope, D. (2021) Efectos del incumplimiento del acuerdo del principio de oportunidad y acuerdo reparatorio respecto al Código Procesal Penal-Lima Norte 2021, Tesis para optar el grado de Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95370/Lope\\_CDS-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95370/Lope_CDS-SD.pdf?sequence=1)

López, J. (2021). Transparencia y rendición de cuentas en la justicia penal. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.

López, J. (2018). Regulación del principio de oportunidad en Alemania. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.

Pérez, A. (2022). Capacitación de fiscales y aplicación del principio de oportunidad. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Pérez, A. (2019). El principio de oportunidad en Colombia: Herramienta contra la delincuencia organizada. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Quispe, L. (2023). La plausibilidad de la aplicación del principio de oportunidad en el delito de peculado culposo en el ordenamiento jurídico peruano. Tesis para optar el título profesional de Abogado, Escuela Académico Profesional de Derecho, Universidad Continental, Huancayo, Perú.

## VI.- ANEXOS

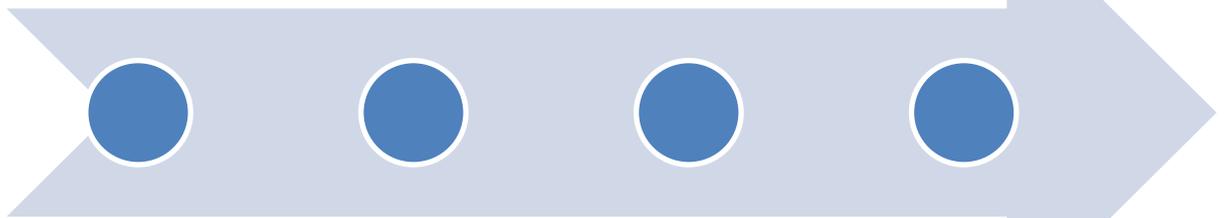
### 1.- ILUSTRACION 1

<b>1. Estadísticas de Aplicación</b>
<b>Cantidad de casos:</b> La eficacia puede medirse en función de la cantidad de casos en los que se ha aplicado el principio de oportunidad. Un aumento en la aplicación puede indicar una aceptación y utilidad del mecanismo.
<b>Tipos de delitos:</b> Analizar los tipos de delitos en los que se aplica con mayor frecuencia puede proporcionar una visión de su impacto y pertinencia.
<b>2. Descongestión del Sistema Judicial</b>
<b>Reducción de la carga procesal:</b> La eficacia se puede medir a través de la reducción de casos pendientes en el sistema judicial. Menos casos menores en los tribunales indican una mayor eficacia en la gestión de recursos judiciales.
<b>Tiempo de resolución:</b> Evaluar si la aplicación del principio de oportunidad ha contribuido a reducir el tiempo de resolución de casos.
<b>3. Satisfacción de las Víctimas</b>
<b>Participación y consentimiento de las víctimas:</b> La percepción de justicia por parte de las víctimas es crucial. La normativa exige su participación en la audiencia donde se decide la aplicación del principio de oportunidad.
<b>Compensaciones y acuerdos:</b> Verificar si las víctimas han recibido compensaciones justas y si los acuerdos han sido satisfactorios.
<b>4. Percepción de los Operadores de Justicia</b>
<b>Opinión de los fiscales y jueces:</b> La percepción y evaluación por parte de los fiscales y jueces que aplican la normativa es fundamental. Entrevistas y encuestas pueden proporcionar información valiosa.
<b>Capacitación y conocimientos:</b> La eficacia también depende del grado de capacitación y conocimiento que los operadores de justicia tengan sobre el principio de oportunidad.
<b>5. Percepción Pública</b>
<b>Confianza en el sistema judicial:</b> La opinión pública sobre la justicia y la percepción de impunidad o justicia efectiva son indicadores importantes.
<b>Transparencia y comunicación:</b> La claridad con la que se comunica la aplicación del principio de oportunidad y los resultados obtenidos.
<b>1. Estadísticas de Aplicación</b>
<b>Cantidad de casos:</b> La eficacia puede medirse en función de la cantidad de casos en los que se ha aplicado el principio de oportunidad. Un aumento en la aplicación puede indicar una aceptación y utilidad del mecanismo.
<b>Tipos de delitos:</b> Analizar los tipos de delitos en los que se aplica con mayor frecuencia puede proporcionar una visión de su impacto y pertinencia.
<b>2. Descongestión del Sistema Judicial</b>
<b>Reducción de la carga procesal:</b> La eficacia se puede medir a través de la reducción de casos pendientes en el sistema judicial. Menos casos menores en los tribunales indican una mayor eficacia en la gestión de recursos judiciales.
<b>Tiempo de resolución:</b> Evaluar si la aplicación del principio de oportunidad ha contribuido a reducir el tiempo de resolución de casos.
<b>3. Satisfacción de las Víctimas</b>
<b>Participación y consentimiento de las víctimas:</b> La percepción de justicia por parte de las víctimas es crucial. La normativa exige su participación en la audiencia donde se decide la aplicación del principio de oportunidad.
<b>Compensaciones y acuerdos:</b> Verificar si las víctimas han recibido compensaciones justas y si los acuerdos han sido satisfactorios.
<b>4. Percepción de los Operadores de Justicia</b>
<b>Opinión de los fiscales y jueces:</b> La percepción y evaluación por parte de los fiscales y jueces que aplican la normativa es fundamental. Entrevistas y encuestas pueden proporcionar información valiosa.
<b>Capacitación y conocimientos:</b> La eficacia también depende del grado de capacitación y conocimiento que los operadores de justicia tengan sobre el principio de oportunidad.
<b>5. Percepción Pública</b>
<b>Confianza en el sistema judicial:</b> La opinión pública sobre la justicia y la percepción de impunidad o justicia efectiva son indicadores importantes.
<b>Transparencia y comunicación:</b> La claridad con la que se comunica la aplicación del principio de oportunidad y los resultados obtenidos.

## 2.- ILUSTRACION 2

**Código Procesal Penal (CPP) - Decreto Legislativo N° 957 Ley N° 30077: Ley contra el Crimen Organizado. Introduce modificaciones y especificaciones adicionales al principio de oportunidad en casos de crimen organizado.**

**Ley N° 30077:** Ley contra el Crimen Organizado. Introduce modificaciones y especificaciones adicionales al principio de oportunidad en casos de crimen organizado.



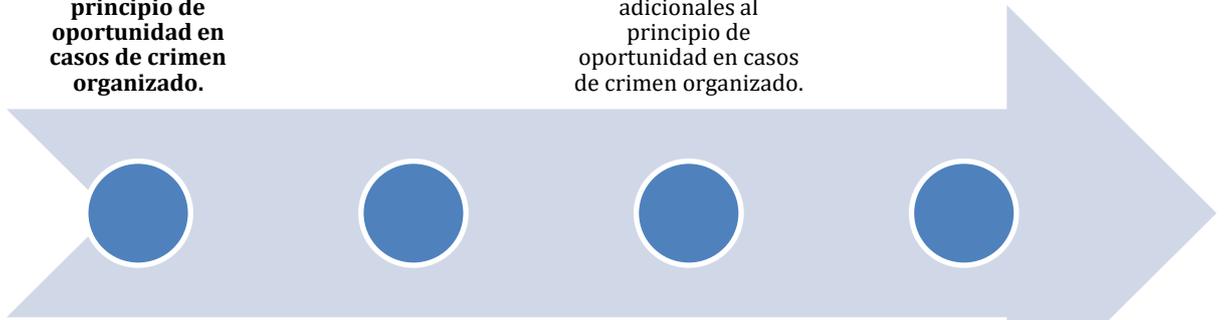
**Artículo 19:** Detalla el procedimiento para aplicar el principio de oportunidad, incluyendo la necesidad de una audiencia con la presencia del juez de garantías, la víctima y el imputado, para que se pueda evaluar la procedencia de la aplicación del principio de oportunidad.

**Decreto Legislativo N° 1210:** Regula la colaboración eficaz, complementando las disposiciones del principio de oportunidad cuando el imputado colabora con la justicia en investigaciones sobre crimen organizado y otros delitos graves

### 3.- ILUSTRACION 3

**Código Procesal Penal (CPP) - Decreto Legislativo N° 957 Ley N° 30077: Ley contra el Crimen Organizado.**  
Introduce modificaciones y especificaciones adicionales al principio de oportunidad en casos de crimen organizado.

**Ley N° 30077:** Ley contra el Crimen Organizado. Introduce modificaciones y especificaciones adicionales al principio de oportunidad en casos de crimen organizado.



**Artículo 19:** Detalla el procedimiento para aplicar el principio de oportunidad, incluyendo la necesidad de una audiencia con la presencia del juez de garantías, la víctima y el imputado, para que se pueda evaluar la procedencia de la aplicación del principio de oportunidad.

**Decreto Legislativo N° 1210:** Regula la colaboración eficaz, complementando las disposiciones del principio de oportunidad cuando el imputado colabora con la justicia en investigaciones sobre crimen organizado y otros delitos graves

#### 4.- ILUSTRACION 4

##### Estados Unidos

**Discrecionalidad Amplia:** Los fiscales en Estados Unidos tienen una amplia discrecionalidad para aplicar el principio de oportunidad. Pueden decidir no presentar cargos, desestimar casos o negociar acuerdos de culpabilidad basados en diversos factores, como la falta de pruebas suficientes, la cooperación del imputado con las autoridades, o el interés público.

##### España

**Conformidad Procesal:** En España, la Ley de Enjuiciamiento Criminal permite la conformidad, donde el imputado acepta los hechos y la pena propuesta por el fiscal, y esto debe ser ratificado por un juez. Este mecanismo se utiliza principalmente en delitos menores.

**Principio de Oportunidad Reglada:** Aplicado en casos específicos, como delitos cuya pena no supere un año de prisión o delitos donde la colaboración del imputado sea esencial para esclarecer otros delitos más graves.

##### Alemania

**Suspensión Condicional del Procedimiento:** Según el Código de Procedimiento Penal, los fiscales pueden suspender un procedimiento penal si el daño es insignificante o si el imputado hace una reparación adecuada del daño causado.

**Diversión:** Programas de rehabilitación y compensación como alternativas a la persecución penal formal. Esto se aplica comúnmente en delitos menores y casos de jóvenes infractores.

#### ANEXO 6.- PREGUNTA DE ENCUESTA

¿En su opinión la correcta aplicación del principio de oportunidad en los delitos de peligro común en su modalidad de conducción en estado de ebriedad ayuda a alcanzar una justicia más eficiente?

ENTREVISTADO	RESPUESTA
<b>FISCAL</b>	Actualmente si ayuda a alcanzar la justicia más eficiente en tanto permite de manera rápida la satisfacción de la parte agraviada con el pago de la reparación y por ende al imputado el archivamiento del caso, presentando un beneficio para ambos en cuanto al mecanismo rápido de solución.
<b>ASISTENTE EN FISCALIA</b>	Si, ya que permite resolver casos sin necesidad de ir a un juicio formal, se reduce la carga procesal y se optimiza el uso de los recursos judiciales. Además se centra en la rehabilitación y la prevención, se promueve una justicia más equilibrada y orientada a la resocialización del infractor.
<b>ABOGADO PARTICULAR 1</b>	La correcta aplicación del Principio de Oportunidad en delitos de peligro común, como la conducción en estado de ebriedad, efectivamente ayuda a alcanzar una justicia más eficiente. Este principio permite una resolución más rápida y adecuada de los casos, enfocándose en la rehabilitación del infractor y la prevención de futuras conductas delictivas. Además, al reducir la carga de trabajo del sistema judicial, se logra una administración de justicia más ágil y efectiva, beneficiando tanto a los infractores como a la sociedad en general.